Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2672/2020

Fecha de Emisión 05/10/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 30/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo			**Fecha de Emisión**	05/10/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA				
Unidad Compradora (Código SICP)	1236			C.C.: LP-12009-20-190778	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**		Licitación Pública Nacional	
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD				
PROVEEDOR	TAVA'I COMERCIAL S.A.			**RUC**	80078857-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	19	HARINA DE TRIGO	Kg	HILDEBRAND	PARAGUAY	2.300	2.550	5.865.000

TOTAL:	5.865.000

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion:

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa

DR. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TAVA'I COMERCIAL S.A.
RUC: 80078857-5

8/10/2020

Elaborado por Alberto Mendieta.-
Emitido por Alberto Mendieta el 05/10/2020 13:08.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

TAVA´I Comercial S.A

Comercio al por menor en Hipermercados y Supermercados

Ruta 3, General Elizardo Aquino c/ Josefa Escobar
Cel.: (0983) 352477 25 de Diciembre Paraguay

Timbrado Nº 14335576
Fecha Inicio Vigencia: 15 / 09 / 2020
Fecha Fin Vigencia: 30 / 09 / 2021
R.U.C.: 80078857 - 5

NOTA DE REMISION

001 – 001 N° 0000045

Fecha de Emisión: 15/10/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia Penitenciaria La Esperanza
RUC o C.I. Nº: 80001463-4
Domicilio: Gaspar Rodriguez de Francia y Estados Unidos

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del Traslado: Mercadería Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta Nº: 0019692 Nº de Timbrado: 14157862
Fecha de Expedición: 23 de Octubre 2020

Fecha de Inicio del Traslado: 15/10/2020 Fecha Estimada de Término del Traslado: 15/10/20

Dirección del Punto de Partida: Km 113 Ruta 3 Gral Aquino
Ciudad: 21 de Diciembre Departamento: San Pedro

Dirección del Punto de Llegada: 24 Proyectada y Mexico
Ciudad: Asunción Departamento:

Kilómetros Estimados de Recorrido: 113 Km

Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o punto de Llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: FOTON
Número de Registro Único del Automotor (RUA): BTC 018
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque7tracto/Semiremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: Cesar Camara RUC O C. I. C. 5.289.480
Domicilio: San Jorge

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o Porcentaje de Tolerancia de Quiebra o de merma/Datos de Relevancia de la Mercadería
2.300	Kilos	Harina de Trigo Hildebrand

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: Lic. José Luis Sanguinez Coord. de Seguridad y Administrativo Penit. Industrial Esperanza RUC/C.I.Nº: 1510.007

Imp. & Serigrafía Paomar de Rutilio Duré, Mcal. López 566 e/ Tapiracuai y B. Caballero San Estanislao – Tel.: (0343) 420555
RUC 646249 – 9 Habilitación Nº 1275
02 TAL 25x4 del 001 al 050 Setiembre – 2020

Original: Destinatario de las Mercaderías
1º Copia: Remitente de las Mercaderías
2º Copia: Administración Tributaria
3º Copia: Transportista

TAVA'I COMERCIAL S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Fecha:	15 de octubre de 2020
Dependencia Receptora:	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza
Responsable/s de la Recepción:	*Lic. José Luis Sanguinez* Coord. de Seguridad y Administrativo Penit. Industrial Esperanza
Nota de Remisión Nº:	0000045
Matrícula del Transporte Nº:	BEC 018

Nº de Ítem	Descripción de los ítems	Cantidad
19	Harina de Trigo – Hildebrand	2.300 kilogramos

No habiendo otro punto a considerar, siendo las .....hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Prof. Lic. Rosa Flores B.

TAVA'I COMERCIAL S.A.
RUC: 8007[illegible]57-5

MINISTERIO DE JUSTICIA – PENITENCIARIA – UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA – Área Administrativa